**No. 0404**

**PARA GARANTIZAR NORMALIDAD EN DESARROLLO DE LA TERCERA JORNADA DEL DÍA SIN IVA, ALCALDÍA DE PASTO REALIZA OPERATIVO DE CONTROL A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

* *De manera articulada diferentes dependencias supervisan el cumplimiento de las normas emitidas en medio de la emergencia sanitaria.*

**Pasto, 21 de noviembre de 2020.** La Alcaldía de Pasto con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el acompañamiento de la Policía Metropolitana, en ejecución de la campaña “Cumplo”, verifican el cumplimiento de las normas nacionales y locales en víspera de la realización del tercer día sin IVA.

Del operativo participan las Secretarías de Gobierno, Salud y Desarrollo Económico, mediante un operativo con grupos de control interdisciplinario que abarcaron las zonas sur, centro y norte de la ciudad, que comprendió los almacenes de cadena y las pequeñas superficies, además de distribuidores de equipos tecnológicos y de telefonía móvil.

El Subsecretario de Control, Ricardo Andrés Delgado, manifestó que: “Durante el operativo se hizo control de precios a diferentes artículos que serán exentos de este impuesto, así como la verificación de los protocolos de bioseguridad, el cumplimiento del aforo y las recomendaciones para administradores y consumidores sobre la importancia del autocuidado”

La Secretaría de Gobierno mediante este operativo verifica el cumplimiento de los lineamientos que el Gobierno Nacional entregó sobre estas jornadas y la Secretaría de Desarrollo Económico comprueba el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Cabe recordar a los consumidores que los beneficios en el descuento del día sin IVA sólo aplican para las compras realizadas con medios de pago digitales como tarjetas de crédito, tarjetas débito o PSE. Los productos cubiertos por este beneficio son electrodomésticos, equipos tecnológicos y de comunicaciones, vestuario, artículos deportivos, juguetes, útiles escolares; además de bienes e insumos del sector agropecuario.